ADENDA No. 1

AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2026 DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil – FRR se permite informar a los posibles oferentes, que de acuerdo con las observaciones presentadas al proceso de Licitación Pública No. 01 de 2026 – FRR, cuyo objeto es: **"***Implementar un sistema de energía fotovoltaica en algunas sedes del nivel desconcentrado de la Registraduría Nacional del Estado Civil*"*;* mediante la presente Adenda se realizan modificaciones:

1. Al numeral *"1.3.1 ALCANCE DEL OBJETO"* de las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo el cual quedará así:

1.3.1. Alcance del objeto

La implementación y puesta en marcha del sistema de energía eléctrica basado en paneles solares fotovoltaicos se ejecutará conforme a los lineamientos y especificaciones técnicas definidos en el Anexo No.4 – Memorias de Cálculo, en sedes relacionadas a continuación.

Departamento	Municipio	Sede	Capacidad Solar Diseñada (Kwp)
Cauca	Popayán	Delegación Departamental, Registraduría Especial	20,7
Guainía	Puerto Inírida	Delegación Departamental, Registraduría Especial	20,7
Tolima	Ibagué	Registraduría Especial	13,8
Atlántico	Barranquilla	Delegación Departamental, Registraduría Especial	20.7
Guaviare	San José del Guaviare	Registraduría Especial	13,8
Vichada	Puerto Carreño	Delegación Departamental, Registraduría Especial	25,3
Chocó	Quibdó	Registraduría Especial	9.2
Putumayo	Mocoa	Registraduría Especial	13.8

Tabla 1. Listado de sedes a intervenir

2. Al formato de propuesta económica, denominado *"26. Formato8PropuestaEconomicaVFinalprotegido.xlsx"*, el cual será cargado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

3. Al Anexo No. 4., el cual será cargado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Los demás numerales y documentos que hacen parte integral de las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo de la Licitación Pública No. 01 de 2026 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil no son objeto de modificación alguna.

La presente Adenda podrá ser retirada en la Avenida Calle 26 No. 51 – 50, Oficina 404, Coordinación del Grupo Compras y consultada en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dada en Bogotá, D. C., a los 22 días del mes de julio de 2026.

SABRINA CAJIAO CABRERA
Gerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Andrés Felipe Marín Devia – Servidor público del Grupo Compras
Revisó: Camilo Andrés Torres Bustamante – Coordinador del Grupo Compras